

ESTADOS CONTABLES DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO:

APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES TÉCNICAS DEL SECTOR PÚBLICO

N° 1 Y 3

Área III: Herramientas para el control del funcionamiento del sector público

Tema 3.12: Aplicación de las Recomendaciones Técnicas del Sector Público de
FACPCE N° 1, 2 y 3 y de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector
Público.

XII Jornadas Nacionales del Sector Público
30, 31 de Agosto y 1° de Septiembre de 2017
Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Argentina

Autor: María Gabriela Miralles

ESTADOS CONTABLES DE LA MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO:

APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES TÉCNICAS DEL SECTOR PÚBLICO

N° 1 Y 3

Área III: Herramientas para el control del funcionamiento del sector público

Tema 3.12: Aplicación de las Recomendaciones Técnicas del Sector Público de
FACPCE N° 1, 2 y 3 y de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector
Público.

XII Jornadas Nacionales del Sector Público
30, 31 de Agosto y 1° de Septiembre de 2017
Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Argentina

Sumario

1. Resumen
2. Introducción
3. Aplicación de la Recomendación Técnica N° 1
4. Aplicación de la Recomendación Técnica N° 3
 - 4.1. Estado de Situación Patrimonial
 - 4.2. Estado de Recursos y Gastos
 - 4.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto
 - 4.4. Estado de Origen y Aplicación de Fondos
 - 4.5. Cuadro de Conciliación Resultado Presupuestario y Resultado Contable
 - 4.6. Información Complementaria
5. Conclusión
6. Bibliografía
7. Anexo I

1. Resumen

El presente trabajo busca efectuar un aporte a aquellos entes del sector público que aún no han incorporado información de carácter patrimonial a sus rendiciones de cuentas. Para ello, se realiza una breve descripción de las acciones que se llevaron a cabo con el fin de incorporar los “Estados Contables” a la Cuenta General del Ejercicio, prevista por la Carta Orgánica de la Ciudad de Río Cuarto.

Además, se destaca la importancia de la nueva normativa en la materia aprobada por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas: “Recomendación Técnica del Sector Público N° 1 - Marco Conceptual Contable para la Administración Pública” y “Recomendación Técnica del Sector Público N° 3 – Presentación de Estados Contables”.

En virtud de lo sugerido por dichas normas y a fin de exponer información de contenido patrimonial, el municipio presenta anualmente los siguientes estados:

1. Estado de Situación Patrimonial: expone los bienes y derechos con los que cuenta el Municipio para brindar servicios a la comunidad y hacer frente a sus obligaciones. La estructura del estado distingue activos y pasivos clasificados en corrientes y no corrientes, sobre la base de un periodo de 12 meses.
2. Estado de Recursos y Gastos: tiene por finalidad exponer el ahorro o desahorro de la gestión. Se incluyen la totalidad de recursos y gastos del periodo, tengan o no origen presupuestario (criterio de lo devengado).
3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto: comprende el capital fiscal, las reservas y los resultados acumulados. El capital fiscal se determinó como la diferencia entre activo y pasivo, al momento de la primera medición. La única reserva constituida es la denominada “Reserva para Construcción de Viviendas”

y los resultados acumulados comprenden los superávits/déficits producidos hasta la fecha.

4. Estado de Origen y Aplicación de Fondos: muestra el origen y el destino de los incrementos/disminuciones de disponibilidades al inicio, considerados como tales los saldos existentes en caja y en depósitos en cuentas corrientes bancarias.
5. Cuadro de Conciliación de Resultado Presupuestario y Resultado Contable: explica los motivos por los cuales difiere el resultado presupuestario del contable. Se considera como resultado presupuestario la diferencia entre el recaudado y el ordenado a pagar, tomando como base el cuadro ahorro-inversión-financiamiento.
6. Información complementaria: Contiene todas aquellas cuestiones de utilidad a fin de comprender la información presentada. Incluye los Anexos correspondientes a bienes de uso y activos intangibles.

Como ejemplo de lo presentado, se incorpora al presente trabajo un Anexo en el que se exponen los estados y cuadros contenidos en la Cuenta General del Ejercicio 2016, presentada ante el Tribunal de Cuentas en junio de 2017.

En síntesis, en pos de cumplir con el objetivo último de brindar información útil para la toma de decisiones, a través de una adecuada exposición de los hechos económicos y financieros que afectan al patrimonio municipal y su capacidad para brindar servicios a la comunidad, se trabaja de forma permanente a fin de mejorar la calidad de la información presentada, siendo de suma utilidad las recomendaciones ofrecidas desde los ámbitos profesionales.

2. Introducción

La Municipalidad de Río Cuarto, a través de la Secretaría de Economía, realiza anualmente la presentación de sus Estados Contables como parte integrante de la Cuenta General del Ejercicio. El desarrollo del Sistema de Contabilidad Patrimonial se efectuó de forma progresiva a partir del año 2007, con la creación –dentro del ámbito de la Secretaría de Economía- de la Subdirección General de Contabilidad y Patrimonio, área específica responsable de la confección de los Estados Contables. Las acciones llevadas a cabo por dicha área permitieron avanzar sobre un nuevo esquema de registro patrimonial sobre la base del criterio de lo devengado que, además de cumplir con lo dispuesto por la Carta Orgánica Municipal, brinde información útil, íntegra, objetiva y confiable para todos los usuarios de la información pública. El diseño de este sistema tuvo como objetivo permitir, en conjunto con el Sistema Presupuestario, el registro sistemático de todas las transacciones que se produzcan y afecten o puedan afectar la situación económica-financiera de las jurisdicciones y entidades del Sector Público Municipal, mediante la aplicación del método “partida doble”.

La implementación de la Contabilidad Patrimonial, otorgándole una jerarquía similar a la dada tradicionalmente a la Contabilidad Presupuestaria, no sólo tuvo por objetivo cumplir con obligaciones establecidas por la normativa vigente, sino también desarrollar un subsistema que permita captar información cuantificable en términos de moneda de cuenta de una unidad económica y que, a partir de su procesamiento y exposición, posibilite la planificación, toma de decisiones y control de la gestión, además de introducir un aporte trascendental a la rendición de cuentas que todo gobierno le debe a la ciudadanía, al transparentar situaciones económicas y financieras que la ejecución presupuestaría por sí sola no puede mostrar.

El presente trabajo tiene como finalidad compartir la forma de presentación de los Estados Contables en la Municipalidad de Río Cuarto, analizando ciertos aspectos contemplados en las Recomendaciones Técnicas del Sector Público N° 1 y N° 3 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, considerando que dicho organismo las ha aprobado con el fin de colaborar con la gestión y transparencia del Estado.

3. Aplicación de la Recomendación Técnica del Sector Público N° 1

En una primera instancia, los Estados Contables se elaboraron sobre la base de lo establecido por las normas técnicas profesionales aplicables para la actividad privada. Ante la carencia de normativa vigente en la materia, se tomaron como referencia la Cuenta de Inversión de la Nación y las sugerencias vertidas en el Proyecto 12 de Resolución Técnica de la F.A.C.P.C.E. (CECYT) - Marco Conceptual contable para la Administración Pública (noviembre de 2006).

Con la aprobación de la Recomendación Técnica del Sector Público N° 1 en el año 2008 y tomando como referencia lo propuesto por la misma, se definieron los estados mínimos a presentar, conjuntamente con los estados de ejecución presupuestaria, de situación del tesoro y de evolución del pasivo, presentados en periodos anteriores.

A efectos de exponer razonablemente la situación patrimonial y financiera, el resultado y los flujos de efectivo del ente, proporcionando una imagen fiel de los efectos de las transacciones presupuestarias y no presupuestarias, la Municipalidad de Río Cuarto presenta anualmente y en forma conjunta con la información de carácter presupuestario, los siguientes estados básicos:

1. Estado de Situación Patrimonial (comparativo con el ejercicio anterior)
2. Estado de Recursos y Gastos (comparativo con el ejercicio anterior)
3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto (comparativo con el ejercicio anterior)
4. Estado de Origen y Aplicación de Fondos (comparativo con el ejercicio anterior)
5. Cuadro de Conciliación Resultado Presupuestario y Resultado Contable
6. Estado de Ejecución Presupuestaria

7. Estado de Situación del Tesoro

8. Estado de Evolución del Pasivo

La confección de dichos estados se encuentra contemplada en el decreto reglamentario de la Ordenanza N° 580/2014, que establece como Régimen Contable para la Municipalidad de Río Cuarto a la Ley N° 9086/2003 de “Administración Financiera y del Control Interno de la Administración General del Estado Provincial” de la Provincia de Córdoba¹. Dicha norma dispone la emisión del “Estado de Recursos y Gastos” y el “Estado de Origen y Aplicación de Fondos”, en concordancia con lo establecido por el Decreto Reglamentario de la Ley 24.156².

Cabe destacar que los estados de ejecución presupuestaria, de situación del tesoro y de evolución del pasivo son confeccionados por las áreas responsables de la gestión presupuestaria, del manejo de fondos y del seguimiento de la deuda pública respectivamente.

¹Decreto Dpto. Ejecutivo Municipal N° 2422/2015 – Anexo IV.

²Decreto PEN N° 1344/2007 – Art. 87.

4. Aplicación de la Recomendación Técnica del Sector Público N° 3

4.1. Estado de situación patrimonial

Con anterioridad a la vigencia de la Recomendación Técnica N° 3, este estado se confeccionaba de acuerdo a su formato tradicional. A partir de la aprobación de dicha norma, se reformuló su estructura en función de lo propuesto la misma.

El estado de situación patrimonial de la Municipalidad de Río Cuarto distingue activos y pasivos clasificados en corrientes y no corrientes, según las siguientes definiciones:

ACTIVO: Integrado por el conjunto de bienes y derechos cuantificables, derivados de transacciones o de hechos propios del Municipio, capaces de producir ingresos económicos - financieros razonablemente esperados durante el desarrollo de su gestión.

ACTIVO CORRIENTE: Son los bienes y derechos que por su naturaleza son considerados efectivo o se espera convertir en efectivo, en otra partida del activo o consumirlos, dentro de los doce (12) meses a partir del cierre de ejercicio.

ACTIVO NO CORRIENTE: Comprende los derechos de cobro y los bienes cuya realización se espera efectuar después de los doce (12) meses de finalizado el ejercicio.

PASIVO: Comprende el conjunto de obligaciones cuantificables del municipio contraídas con terceros, quedando así afectados parte de sus recursos en función de los vencimientos a producirse. Incluye además contingencias que pueden operarse en un alto grado de probabilidad.

PASIVO CORRIENTE: Son las obligaciones ciertas o eventuales cuyo vencimiento se producirá dentro de los doce (12) meses de cierre de ejercicio.

PASIVO NO CORRIENTE: Son las obligaciones ciertas o eventuales cuyo vencimiento operará en un plazo superior a los doce (12) meses de finalizado el ejercicio.

A su vez, el PATRIMONIO NETO muestra el valor resultante de la diferencia entre los bienes y derechos del municipio (activo) y las deudas o compromisos que posee (pasivo) a una fecha dada. Está integrado por el capital inicial y los resultados acumulados.

En función del grado de liquidez, el activo está compuesto por los siguientes rubros:

DISPONIBILIDADES: Siguiendo con los criterios tradicionales, se incluye la existencia de moneda de curso legal, moneda extranjera, recaudación en tránsito y depósitos en entidades bancarias sin restricciones. Esta información se concilia con el Estado de Situación del Tesoro, emitido por la Tesorería Municipal. Las colocaciones en plazo fijo y en fondos comunes de inversión se incluyen en el rubro siguiente.

INVERSIONES TEMPORARIAS: Comprende las colocaciones que se realizan con los recursos excedentes que superan las necesidades inmediatas de operación, en títulos, valores o en otras modalidades cuya recuperación se producirá dentro de los doce (12) meses de cierre del ejercicio. A diferencia de lo sugerido por la Recomendación Técnica N° 3, también comprende colocaciones efectuadas en plazos fijos y fondos comunes de inversión.

CRÉDITOS: Son derechos originados en el cobro de contribuciones, tasas, impuestos, coparticipación, ventas de bienes, anticipos a proveedores por bienes y servicios a recibir, excepto por compra de bienes de uso. Se clasifican según su origen en tributarios y no tributarios, a efectos de brindar información útil a los administradores de los recursos.

Las cuentas a cobrar tributarias son derechos de cobro a terceros, derivados de la potestad del Estado de establecer gravámenes. A su vez, estos créditos se clasifican en deudores comunes (deuda administrativa), créditos incluidos en planes de pago, deudores morosos y deudores en gestión judicial, cada uno de ellos regularizados por sus respectivas previsiones para incobrables.

También se incluyen las cuentas tributarias a cobrar a la provincia por fondos coparticipables a percibir.

Las cuentas a cobrar no tributarias comprende aranceles, multas no tributarias, aportes económicos reintegrables, dividendos a cobrar, cuentas a cobrar a entes descentralizados o desconcentrados, anticipos, cánones, terrenos y planes de viviendas a cobrar, entre otros.

Los créditos se clasifican en corrientes y no corrientes en función de su vencimiento.

BIENES DE CONSUMO Y BIENES DE CAMBIO: Los bienes de consumo están constituidos por bienes adquiridos o de producción propia, en proceso o terminados, destinados a ser consumidos en forma directa por las actividades del ente o a ser entregados a vecinos que lo requieran. También se incluyen los materiales, suministros y materias primas adquiridos para la elaboración de dichos productos. Se reflejan en este rubro la existencia de monodrogas que son entregadas por el Centro de Salud, insumos de computación (resmas, toner, cartuchos de tinta), materiales de construcción destinados a situaciones de emergencia social, entre otros.

Los bienes de cambio están constituidos por bienes adquiridos o de propia producción, en proceso o terminados, destinados a la venta. También se incluyen los materiales, suministros y materias primas adquiridos para la elaboración de dichos

productos. Actualmente la Municipalidad de Río Cuarto no realiza actividades de comercialización, por lo que no posee bienes de cambio en existencia.

INVERSIONES PERMANENTES: Comprende las colocaciones de largo plazo en títulos, valores o acciones, efectuadas con el fin de obtener un beneficio, cuya recuperación se realizará en ejercicios futuros. En este momento la Municipalidad de Río Cuarto no posee inversiones de estas características.

APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL: Comprende las participaciones en el patrimonio de sociedades del estado, sociedades de economía mixta, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, fundaciones, mutuales, asociaciones civiles, organismos descentralizados y entes desconcentrados. Estas participaciones tienen la particularidad de estar valuadas por el método del valor patrimonial proporcional, basado en el último Estado Contable auditado del ente participado, según lo dispuesto por la Resolución Técnica N° 21 de la F.A.C.P.C.E., en virtud de ser el municipio accionista mayoritario o socio fundador. Actualmente componen este rubro la empresa Desarrollo del Sur S.E., el Mercado de Abasto de Río Cuarto S.A., la asociación civil Parque Ecológico Urbano, el Instituto Municipal de Previsión Social, seis fundaciones y tres entes descentralizados.

BIENES DE USO: Integra los bienes tangibles que se utilizan para llevar a cabo las actividades municipales o poseen un cometido público, tienen una vida útil estimada superior a un año y no están destinados a la venta. En el rubro se distinguen los bienes de dominio público de los de dominio privado. Los primeros están destinados al libre uso por parte de los miembros de la comunidad, tales como calles, caminos, plazas, canales, puentes y cualquier otra obra pública construida para utilidad o comodidad común. Incluye las construcciones en proceso, representadas por los

costos incurridos por la construcción de obras de dominio público, hasta la certificación final de la obra.

Los bienes de dominio privado comprende los inmuebles, muebles y útiles, equipos, instalaciones, y demás bienes con vida útil superior a un año, que no se agotan en el primer uso y cuya incorporación se realiza con el propósito de utilizarlo en las operaciones propias del municipio.

El rubro se regulariza por las correspondientes depreciaciones acumuladas.

En este momento, a raíz de la desagregación que realiza la Recomendación Técnica N° 3 de los bienes de dominio público en un rubro específico, el área se encuentra en estudio de las normas internacionales de sector público, a fin de realizar cambios de utilidad en su tratamiento.

ACTIVOS INTANGIBLES: Incluye bienes inmateriales, que implican un derecho o privilegio que posibiliten reducir costos o mejorar la calidad de servicios o productos, tales como: patentes, marcas, derechos de autor, concesiones, franquicias, licencias, beneficios inherentes a las políticas ambientales, actividades de investigación y desarrollo, la inversión en compra o desarrollo interno de programas o rutinas a ser utilizados en la actividad del municipio, entre otros. Se deprecian de acuerdo al criterio adoptado según la naturaleza del bien.

BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO, ARTISTICO Y CULTURAL: Los bienes que por su naturaleza se incluirían en este rubro pertenecen a la “Fundación por la Cultura de Rio Cuarto”.

El pasivo está integrado por los siguientes rubros, ordenados en grado decreciente de exigibilidad:

DEUDAS: Comprende la deuda originada en operaciones habituales del organismo con proveedores y acreedores varios. Se incluyen en este rubro las retenciones a depositar, las remuneraciones y las cargas sociales a pagar.

PRÉSTAMOS: Comprende los importes del servicio de amortización de los préstamos obtenidos, incluyendo los intereses vencidos impagos. Incluye préstamos por planes de viviendas, refinanciaciones con la provincia, adelanto de coparticipación, entre otros.

FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA: Son fondos propiedad de terceros, recaudados por cuenta de ellos, que aún no han sido transferidos al titular, como así también aquellos que se encuentran en poder del municipio en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales. Se incluyen en el rubro la recaudación de la tasa de justicia, los fondos de garantía de obras, entre otros.

PREVISIONES: Representa los importes estimados para hacer frente a situaciones contingentes que probablemente originen obligaciones para el municipio. Estas estimaciones incluyen el monto de la obligación contingente y la probabilidad de su concreción. Incluye provisiones para obras de infraestructura, provisiones por juicios, entre otras.

OTROS PASIVOS: Incluye obligaciones que por sus características no están incluidas en las definiciones anteriores. En el caso de la Municipalidad de Río Cuarto, se exponen en este rubro los importes abonados por los adjudicatarios de los programas municipales de viviendas, correspondientes a la etapa que transcurre entre el momento de suscripción del contrato y la entrega y/o puesta a disposición de la vivienda.

Por último, el **PATRIMONIO NETO** está integrado por el capital inicial, las reservas y los resultados acumulados. El capital fiscal comprende el valor del

patrimonio neto en el momento de su determinación inicial y sus ajustes por reexpresión. Los resultados acumulados comprenden los generados en ejercicios anteriores, no aplicados a fines específicos, y el resultado del periodo (ahorro o desahorro de la gestión). Respecto de la constitución de reservas, en el caso que nos ocupa se ha decidido afectar los resultados por la operatoria de los programas municipales de vivienda.

4.2. Estado de Recursos y Gastos

Este estado tiene por finalidad exponer el ahorro o desahorro de la gestión. Se incluyen la totalidad de recursos y gastos del periodo, tengan o no origen presupuestario.

Los recursos ordinarios se clasifican según su origen en tributarios y no tributarios. Además, se exponen diferenciados de los conceptos anteriores los ingresos originados en venta de bienes, transferencias recibidas y renta de la propiedad. Por el lado de los gastos, se distinguen las erogaciones por remuneraciones, cargas sociales, depreciaciones de bienes de uso y activos intangibles, renta de la propiedad, constitución de provisiones, transferencias otorgadas, entre otros.

Dada la fuerte presencia de empresas, fundaciones y otras entidades que conforman el sector público municipal, se exponen por separado las contribuciones otorgadas y recibidas de entes descentralizados y los resultados por participaciones de capital, mostrando este resultado independiente del generado por las actividades propias de la administración central.

Tanto los recursos como los gastos se registran por el criterio de lo devengado.

Los recursos se registran en el periodo al que efectivamente corresponden, independientemente del momento de su percepción, según lo determinado por el área responsable de su determinación y gestión. Se reconocen contablemente

resultados positivos no presupuestarios, tales como: intereses devengados por colocaciones de fondos existentes a fecha de cierre, donaciones recibidas, resultados por venta de bienes de uso, condonaciones de deuda, resultados por participaciones de capital, entre otros. No se reconocen los intereses devengados no percibidos por mora en el cobro de tributos, en virtud de la permanente emisión de normativa que condona o reduce estos conceptos.

En el caso de los gastos, el ordenado a pagar de esas erogaciones se considera el momento de su devengado. Además se registran aquellos gastos que no implican movimientos financieros: depreciaciones, constitución de provisiones, resultados negativos por venta de bienes de uso o por participaciones de capital, gastos consumidos en el ejercicio, donaciones efectuadas, entre otros.

Dentro de los recursos extraordinarios se han expuesto condonaciones de deuda efectuadas por la Provincia de Córdoba y juicios de expropiación ganados.

4.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Este estado comprende el capital fiscal, las reservas y los resultados acumulados.

El capital fiscal se determinó como la diferencia entre activo y pasivo, al momento de la primera medición (31/12/2006).

La única reserva constituida es la denominada "Reserva para Construcción de Viviendas", que comprende los resultados originarios en las operatorias de los programas municipales de viviendas. Tiene por finalidad afectar el resultado originado en las actualizaciones de cuotas a cobrar a los beneficiarios, a fin de enfrentar futuros egresos de fondos por este concepto (redeterminaciones de precios, posibles nuevos proyectos de esta naturaleza), como así también cubrir condonaciones o reducciones de los importes de las cuotas a cobrar.

Los resultados acumulados comprenden los superávits/déficits producidos desde el ejercicio 2007 hasta la fecha.

4.4. Estado de Origen y Aplicación de Fondos

Muestra el origen y el destino de los incrementos/disminuciones de disponibilidades al inicio, considerados como tales los saldos existentes en caja y en depósitos en cuentas corrientes bancarias.

Tal como se expuso anteriormente, se dispuso la confección de este estado, en lugar del estado de flujo de efectivo contemplado en las Recomendaciones Técnicas N° 1 y 3, en concordancia con lo que presentado por la Nación. En este momento se encuentra en análisis la conveniencia de confeccionar este último estado en un futuro, en función de la mayor o menor utilidad de la información que suministra.

4.5. Cuadro de Conciliación Resultado Presupuesto y Resultado Contable

Este cuadro explica los motivos por los cuales difiere el resultado presupuestario del contable. Se considera como resultado presupuestario la diferencia entre el recaudado y el ordenado a pagar, tomando como base el cuadro ahorro-inversión-financiamiento.

Entre los ajustes en “más” podemos encontrar el devengamiento de recursos tributarios, las donaciones recibidas, el incremento de activos, las disminuciones de pasivos, el uso de provisiones, entre otros. Dentro de los ajustes en “menos” encontramos el devengamiento de gastos, las depreciaciones de bienes de uso y activos intangibles, la constitución de provisiones, el consumo de gastos, las donaciones realizadas, el cobro de créditos, el aumento de pasivos.

4.6. Información complementaria

Contiene todas aquellas cuestiones de utilidad a fin de comprender la información presentada.

Cada año se realiza una introducción donde se describen las tareas realizadas a fin de emitir los estados contables, como así también el marco técnico y legal sobre el que fueron confeccionados.

En notas a los estados contables se detallan los conceptos incluidos en cada rubro de los estados presentados, se realizan aclaraciones adicionales sobre situaciones o normativa que afectan al rubro y por último se desagrega la composición del mismo.

Forman parte de la información complementaria los Anexos correspondientes a bienes de uso y activos intangibles.

En próximos ejercicios se incorporará la evolución del pasivo, información que hasta el momento es expuesta complementando la ejecución presupuestaria.

5. Conclusión

Hace diez años que desde la Secretaría de Economía de la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto se tomó la decisión de incorporar información de carácter patrimonial a las presentaciones anuales de ejecución presupuestaria. En ese momento, se definió la creación de un área específica con el fin de llevar adelante un conjunto de acciones a efectos de “convertir” los movimientos presupuestarios en asientos de partida doble (a través del diseño e implementación de matrices presupuesto-contabilidad, en colaboración con el área de informática), como paso inicial para el registro contable de todas las transacciones, incorporando también información de carácter extrapresupuestario. Inmediatamente surgió la necesidad de trabajar dentro de un marco técnico-legal, consistente en ese momento en normativa a nivel nacional, que facilitó la definición de pautas de medición y exposición. Posteriormente, dichos criterios fueron adoptados a través de la emisión de normas propias.

La aprobación de la Recomendación Técnica N° 1 brindó un marco de referencia acorde a la realidad de nuestro municipio, permitió evaluar lo que se estaba haciendo, a fin de definir que se estaba haciendo bien, que cuestiones había que mejorar y cuáles criterios se debían rectificar. Surgió así la utilidad de incorporar información comparativa entre presupuesto y contabilidad, de suma utilidad para el análisis de las causas de los resultados expuestos en los distintos estados. Además, tomando como referencia lo sugerido por dicha norma, se dictaron disposiciones que definen la estructura de la información contable a presentar, como así también la forma en que debe solicitarse la misma a las diferentes áreas generadoras de los hechos económicos-financieros a reflejar.

A partir de la aprobación de la Recomendación Técnica N° 3 en el año 2016, surgieron algunas cuestiones que no eran tenidas en cuenta al momento de confeccionar los estados contables. Por tal motivo, actualmente se está trabajando con el fin de adoptar sugerencias efectuadas por dicha norma, tales como la desagregación y tratamiento diferenciado de los bienes de dominio público, la confección del estado de flujo de efectivo, la presentación de la evolución del pasivo, entre otros.

En síntesis, en pos de cumplir con el objetivo último de brindar información útil para la toma de decisiones, a través de una adecuada exposición de los hechos económicos y financieros que afectan al patrimonio municipal y su capacidad para brindar servicios a la comunidad, se trabaja de forma permanente a fin de mejorar la calidad de la información presentada, siendo de suma utilidad las recomendaciones ofrecidas desde los ámbitos profesionales.

6. Bibliografía

1. Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, Ley 24.156 “Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional”, setiembre de 1992.
2. Convención Municipal de la Ciudad de Río Cuarto, “Carta Orgánica de la Ciudad de Río Cuarto”, marzo de 1996.
3. Presidencia de la Nación, Decreto 1344/2007, octubre de 2007.
4. Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto, Ordenanza 580/2014 “Régimen Contable de la Municipalidad de Río Cuarto”, abril de 2014.
5. Departamento Ejecutivo Municipal, Decreto 2422/2015, enero de 2015.
6. Departamento Ejecutivo Municipal, Decreto 3365/2016, enero de 2016
7. Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas – Centro de Estudios Científicos y Técnicos (C. E. C. y T.), “Recomendación Técnica del Sector Público N° 1 - Marco Conceptual Contable para la Administración Pública”, marzo de 2008.
8. Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas – Centro de Estudios Científicos y Técnicos (C. E. C. y T.), “Recomendación Técnica del Sector Público N° 3 – Presentación de Estados Contables”, octubre de 2016.
9. Ison S. P., “Implementación del Sistema de Contabilidad Patrimonial en la Municipalidad de Río Cuarto”, VII Jornadas Nacionales del Sector Público, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy, mayo de 2008.
10. Las Heras J. M., “Estado Eficiente: Administración Financiera Gubernamental – Un enfoque sistémico”, 2° Edición, Librería Editorial Osmar Buyatti, marzo de 2008.

11. Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto, “Cuenta General del Ejercicio – Tomo II”, <http://transparencia.riocuarto.gov.ar/presupuesto/>, años 2007 a 2015.
12. Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto, “Cuenta General del Ejercicio – Tomo II”, año 2016.

ANEXO I

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO AL 31/12/2016 – ESTADOS CONTABLES

1. ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
2. ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
3. ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
4. ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
5. CUADRO DE CONCILIACION RESULTADO PRESUPUESTARIO-CONTABLE

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR – EN PESOS**

	2016	2015
ACTIVO		
Activo Corriente	504.159.134,05	315.468.550,33
DISPONIBILIDADES (NOTA 1)	120.719.352,75	14.832.809,98
CRÉDITOS (NOTA 2)	381.871.043,96	298.420.535,89
BIENES DE CONSUMO (NOTA 3)	1.568.737,34	2.215.204,46
Activo No Corriente	489.679.071,47	363.109.234,49
CRÉDITOS (NOTA 2)	98.332.626,61	53.964.373,94
APORTES Y PART. DE CAPITAL (NOTA 4)	45.175.438,62	28.551.718,27
BIENES DE USO (ANEXO 1 - NOTA 5)	346.079.668,88	280.412.840,50
ACTIVOS INTANGIBLES (ANEXO 2 - NOTA 6)	91.337,36	180.301,78
TOTAL ACTIVO	993.838.205,52	678.577.784,82
PASIVO		
Pasivo Corriente	362.573.547,80	244.685.482,65
DEUDAS (NOTA 7)	185.428.029,08	160.814.867,72
PRÉSTAMOS (NOTA 8)	155.821.886,57	66.066.906,45
PREVISIONES (NOTA 9)	916.122,37	1.091.540,97
FONDOS DE 3° Y EN GARANTÍA (NOTA 10)	1.618.836,24	2.107.689,78
OTROS PASIVOS (NOTA 11)	18.788.673,54	14.604.477,73
Pasivo No Corriente	235.823.724,71	94.455.048,85
PRÉSTAMOS (NOTA 8)	235.823.724,71	94.455.048,85
TOTAL PASIVO	598.397.272,51	339.140.531,50
PATRIMONIO NETO		
PATRIMONIO NETO AL INICIO	339.437.253,32	323.043.063,35
CONSTITUCION DE RESERVA (NOTA 12)	25.094.077,67	14.988.895,43
AHORRO DE LA GESTIÓN	30.909.602,02	1.405.294,54
TOTAL PATRIMONIO NETO	395.440.933,01	339.437.253,32
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	993.838.205,52	678.577.784,82

**ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/01/2016 Y EL 31/12/2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR – EN PESOS**

	2016	2015
RECURSOS	1.492.482.464,17	1.078.330.637,06
Recursos Tributarios	1.360.555.543,92	1.002.179.367,09
Contribuciones	697.479.272,65	508.784.877,13
Tasas	4.511.622,60	4.400.727,11
Impuestos	222.973.790,94	164.354.441,70
Multas	156.276,06	325.631,96
Coparticipación de Impuestos	435.434.581,67	324.313.689,07
Recursos No Tributarios	9.310.606,28	3.993.063,47
Aranceles	2.710.878,00	2.636.309,00
Multas	6.360.133,13	6121,60
Cánones	98.692,15	77.493,32
Otros Recursos no Tributarios	140.903,00	1.273.139,55
Venta de Bienes y Servicios	5.884.556,71	7.581.919,46
Venta de Bienes	1.418.460,00	444.612,00
Prestación de Servicios	9.096,71	1.903,00
Resultado Venta Terrenos	4.457.000,00	7.135.404,46
Rentas de la Propiedad	46.253.874,28	37.123.813,19
Intereses Devengados	46.247.916,84	37.096.780,96
Otros Intereses Devengados	5.957,44	27.032,23
Transferencias Recibidas	60.379.737,82	23.352.971,58
Otros Recursos	9.931.659,39	4.099.502,27
Recupero de Gastos	9.403.086,11	3.913.341,55
Otros Recursos Corrientes	528.573,28	186.160,72
Recursos Extraordinarios	166.485,77	
GASTOS	1.326.317.151,73	980.604.094,39
Gastos de Consumo	1.061.944.108,39	818.996.724,59
Remuneraciones	592.344.174,66	455.811.408,81
Bienes y Servicios	468.035.038,09	361.813.652,52
Depreciación	1.564.895,64	1.371.663,26
Rentas de la Propiedad	73.530.081,85	34.123.752,50
Intereses Perdidos	58.498.066,38	21.493.940,31
Alquiler de Inmuebles	2.762.192,12	1.948.478,33
Alquiler de Bienes Muebles	12.016.350,50	10.234.896,06
Derechos sobre Activos	253.472,85	446.437,30
Transferencias Otorgadas	136.010.964,35	100.858.484,54
Otras Pérdidas	54.831.997,14	26.625.132,76
Constitución Previsión	54.476.591,57	24.567.409,60
Otras Pérdidas	355.405,57	2.057.723,16
RESULTADO ECONÓMICO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	166.165.312,44	97.726.542,67
RESULTADO NEGATIVO TRANSACCIONES INTRA SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL, APORTES Y PARTICIPACIONES	135.255.710,42	96.321.248,13
Contribuciones Recibidas	17.404.221,75	19.852.075,31
Contribuciones Otorgadas	169.283.652,52	114.999.219,41
Resultado Positivo (Negativo) por Aportes y	16.623.720,35	1.174.104,03
AHORRO DE LA GESTIÓN	30.909.602,02	1.405.294,54

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2016

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR - EN PESOS

CONCEPTO	CAPITAL FISCAL	RESERVAS	RESULTADOS			TOTAL PATRIMONIO NETO 2016	TOTAL PATRIMONIO NETO 2015
			EJERCICIOS ANTERIORES	DEL EJERCICIO	TOTAL		
SALDOS AL INICIO							
S/ESTADOS CONTABLES EJ. ANTERIOR	157.455.067,31	29.062.535,69	152.919.650,32		152.919.650,32	339.437.253,32	323.043.063,35
SALDOS REEXPRESADOS							
AL INICIO	157.455.067,31	29.062.535,69	152.919.650,32		152.919.650,32	339.437.253,32	323.043.063,35
MODIF.DE SALDOS AL INICIO							
SALDOS MODIF. AL INICIO DEL EJERCICIO	157.455.067,31	29.062.535,69	152.919.650,32		152.919.650,32	339.437.253,32	323.043.063,35
RESERVA PARA							
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS		25.094.077,67				25.094.077,67	14.988.895,43
AHORRO DE LA GESTIÓN							
				30.909.602,02	30.909.602,02	30.909.602,02	1.405.294,54
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	157.455.067,31	54.156.613,36	152.919.650,32	30.909.602,02	183.829.252,34	395.440.933,01	339.437.253,32

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL
31/12/2016 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR - EN PESOS**

	2016	2015
SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES	14.832.809,98	38.186.097,41
ORIGEN DE LOS FONDOS		
FLUJO ANUAL	30.909.602,02	1.405.294,54
Ahorro/desahorro de la gestión	30.909.602,02	
PATRIMONIO	25.094.077,67	14.988.895,43
Constitución de Reservas	25.094.077,67	
VARIACIÓN DE ACTIVOS	735.431,54	1.174.104,03
Disminución de activos corrientes	646.467,12	
<u>Reales</u>	646.467,12	
Bienes de consumo	646.467,12	
Disminución de activos no corrientes	88.964,42	
<u>Reales</u>	88.964,42	
Activos intangibles	88.964,42	
VARIACIÓN DE PASIVOS	259.921.013,15	104.426.909,93
Incremento de pasivos corrientes	118.552.337,29	
Deudas	24.613.161,36	
Préstamos	89.754.980,12	
Otros Pasivos	4.184.195,81	
Incremento de pasivos no corrientes	141.368.675,86	
Préstamos	141.368.675,86	
TOTAL ORIGEN DE FONDOS	316.660.124,38	121.995.203,93
APLICACIÓN DE FONDOS		
VARIACIÓN DE ACTIVOS	210.109.309,47	144.424.765,25
Incremento de activos corrientes	83.450.508,07	
<u>Financieros</u>	83.450.508,07	
Créditos	83.450.508,07	
Incremento de activos no corrientes	126.658.801,40	
<u>Financieros</u>	44.368.252,67	
Créditos	44.368.252,67	
<u>Reales</u>	82.290.548,73	
Aportes y particip. de capital	16.623.720,35	
Bienes de uso	65.666.828,38	
VARIACIÓN DE PASIVOS	664.272,14	923.726,11
Disminución de pasivos corrientes	664.272,14	
Previsiones	175.418,60	
Fondos terceros y gía.	488.853,54	
TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS	210.773.581,61	145.348.491,36
SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES	120.719.352,75	14.832.809,98

CUADRO DE CONCILIACIÓN DE RESULTADO PRESUPUESTARIO Y RESULTADO CONTABLE**POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2016**

CONCEPTO	IMPORTE
Recursos presupuestarios – Percibidos	1.724.664.712,35
Gastos presupuestarios – Ordenados a pagar	1.713.753.015,44
RESULTADO PRESUPUESTARIO FINANCIERO	10.911.696,91
Más	
Recursos devengados en el ejercicio no percibidos	174.467.176,01
Resultado venta terrenos	4.457.000,00
Utilización de provisiones	175.418,60
Donaciones recibidas	1.094,00
Resultado aportes y participaciones de capital	16.623.720,35
Gastos presupuestarios devengados ejercicio anterior	45.187.806,95
Bienes de capital	134.280.351,85
Activos financieros	95.000,00
Servicios de la deuda y disminución de otros pasivos	217.111.633,47
SUBTOTAL AJUSTES EN MAS	592.399.201,23
Menos	
Gastos devengados en contabilidad	57.757.753,05
Depreciaciones de bienes de uso y activos intangibles	1.564.895,64
Constitución previsión	54.476.591,57
Gastos consumidos	646.467,12
Donaciones realizadas	1.794,55
Recursos tributarios percibidos devengados en ejercicios anteriores	70.343.193,35
Cobro de créditos no tributarios	13.908.296,94
Obtención de préstamos	302.200.000,00
Incremento de otros pasivos	7.251.806,15
Ajuste imputaciones presupuestarias bienes de uso	16.313,08
Gastos financ. registrados como serv. de la deuda y dism. de otros pasivos	64.234.184,67
SUBTOTAL AJUSTES EN MENOS	572.401.296,12
AHORRO DE LA GESTIÓN	30.909.602,02